

5G Americas

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
1.- ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	
3.- ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	
4.- ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	
1.- Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	
2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Qué informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto?	
3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública?	

<p>- ¿En qué formato cree se debiera disponibilizar y/o visibilizar la información de las redes de los concesionarios y permisionarios para ser utilizados en el “Procesos de retiro y ordenación” de redes al que se refiere la Ley N°21.172?</p>	
<p>1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el articulado transitorio del borrador de reglamento, ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes debieran participar en cada una de las etapas o actividades?</p>	
<p>2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada una de las actividades del procedimiento de retiro y ordenación?, en especial las actividades “Obtención zonas de retiro y ordenación” por parte de municipios y operadores, “Procesamientos, cruce y depuración de las zonas de retiro y ordenamiento”.</p>	
<p>3.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué meta anual en kilómetros o cuabras encuentra adecuada para ser aplicados a nivel nacional para el plan de retiro y ordenación?</p>	
<p>4.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para distribuir la meta nacional en regiones y en comunas? Algunos criterios pueden ser poblacional, geográfico urbano-rural, etc; otros se entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento.</p>	
<p>2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las redes de planta externa debieran considerarse en las normativas?</p>	
<p>5.- ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?</p>	

<p>6.- Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera coordinarse dicha ejecución con cada municipio?</p>	
<p>Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.</p>	<p>La evidencia permite argumentar que, para un despliegue de infraestructura de telecomunicaciones más expedito, la relación entre los dispositivos instalados y el entorno toma relevancia significativa. Por lo anterior, parece recomendable que las autoridades de telecomunicaciones y las operadoras desarrollen, de manera local, una propuesta de “buenas prácticas” de implementación de antenas para disminuir el impacto visual en el ambiente, así como prácticas particulares en áreas de interés histórico.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, considerando el levantamiento de información realizada, los operadores al momento de realizar la instalación de un emplazamiento satisfacen los requerimientos de protección ambiental y la seguridad de las estructuras así como también las exigencias de preservación del paisaje urbano y natural, logrando además minimizar la ocupación y el impacto que las instalaciones puedan producir. En esta línea, las nuevas tecnologías permiten el diseño de infraestructuras de menor tamaño, que se mimeticen y armonicen con el mobiliario urbano del lugar (columnas de iluminación, semáforos, entre otros).</p> <p>Mejorar las macro celdas existentes involucra, entre otros puntos, el despliegue de más espectro, de antenas avanzadas, de una diversidad de transmisión y/o de recepción superior y una mayor capacidad de procesamiento de</p>

	<p>la banda base dentro y entre los nodos. En ese sentido, la continua evolución de la tecnología WCDMA / HSPA y LTE mejora la eficiencia de las redes macro a través de funciones especializadas, tales como la modulación superior, mayor sectorización, soluciones de multi-portadora y multi-antena, así como la reutilización del espectro utilizando soluciones de radio híbridas. De esa manera, el aumento de la capacidad y las tasas de datos puede minimizar la necesidad de nuevos sitios.</p>
1.- TITULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°	
2.- Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°	
3.- Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°	
4.- Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	
5.- Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	
6.- TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°	
7.- Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°	
3.- ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.	<p>La legislación debería dar prioridad e incentivar los contratos de co-ubicación de carácter voluntario mediante la promulgación de políticas de reducción y simplificación del proceso de solicitud, validación y aprobación de autorizaciones para instalación de nuevos elementos sobre infraestructura ya autorizada o en</p>

	<p>proceso de autorización.</p> <p>Adicionalmente, la compartición de infraestructura debe llevarse a través de acuerdos comerciales y en términos y condiciones recíprocas, sujetos siempre a la factibilidad técnica, económica, operativa y legal.</p>
8.- Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°	
9.- Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°	
10.- TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	
11.- TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	
12.- TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°	
13.- TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°	
14.- TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°	
15.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°	
4.- ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?	<p>En Latinoamérica, frecuentemente, se aprecian casos donde la normativa municipal no es consistente ni tiene coherencia con la normativa provincial o nacional. Esto hace que la gestión de los permisos para las estaciones base sea una tarea ardua, extensa en el tiempo, con resultado inciertos y en algunos casos con judicialización de situaciones contra normativa de instalación por parte de los</p>

	<p>municipios. En la práctica, se tiene evidencia de que las nuevas normativas y ordenanzas promulgadas por diferentes países de la región, de ser implementadas y ejecutadas bajo el espíritu que fueron discutidas (como lo son el fomentar el despliegue de infraestructura, la inversión y crecimiento del país, entre otros) son un buen punto inicial en vías de homologar y abreviar el proceso de instalación de nueva infraestructura de telecomunicaciones en la región.</p>
<p>1.- Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?</p>	
<p>2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?</p>	
<p>3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificadas. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?</p>	

1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?	
2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?	